

3 de noviembre de 2017

Elecciones al Parlamento de Cataluña del 21 de diciembre de 2017**En las elecciones al Parlamento de Cataluña podrán votar 5.553.983 electores****Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitarlo hasta el 22 de noviembre****El censo electoral se podrá consultar del 3 al 10 de noviembre**

El próximo 21 de diciembre de 2017 podrán votar en las elecciones al Parlamento de Cataluña 5.553.983 electores, de los cuales 5.329.139 residen en Cataluña y 224.844 en el extranjero con municipio de inscripción a efectos electorales en Cataluña.

Total electores	Electores residentes en Cataluña	Electores residentes en el extranjero
5.553.983	5.329.139	224.844

De los electores residentes en Cataluña, 136.300 podrán participar por primera vez en estas elecciones, por haber cumplido 18 años desde la anterior votación al Parlamento de Cataluña, celebrada el 27 de septiembre de 2015.

Solicitud de voto de los electores residentes en el extranjero

Los electores residentes en el extranjero que deseen votar deberán solicitar su voto a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral correspondiente a su inscripción, hasta el 22 de noviembre. La Oficina del Censo Electoral ha remitido a todos los electores con derecho de voto el impreso oficial de solicitud.

Las solicitudes se podrán enviar por internet. Para ello es necesario poseer un certificado electrónico reconocido por la Sede Electrónica del INE o utilizar la clave enviada con el impreso oficial.

El impreso también está disponible, entre otros, en los consulados y en las páginas web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y de la Oficina del Censo Electoral.

Reclamaciones de los electores

El censo electoral se podrá consultar del 3 al 10 de noviembre en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los consulados.

Los electores podrán presentar reclamaciones a sus datos de inscripción en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral, en el mismo plazo, del 3 al 10 de noviembre.

Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector residente en Cataluña una tarjeta censal con la mesa y el local electoral donde le corresponde votar, a partir del día 24 de noviembre.

Atención a consultas de electores

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atenderán las consultas sobre las actuaciones de su competencia (inscripción en el censo, mesas y locales electorales, tarjetas censales, voto por correo...) en sus oficinas y en el teléfono **901.101.900**.

Consultas por Internet

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información de interés sobre las actuaciones de la Oficina del Censo Electoral en estas elecciones, recuentos de electores, reclamaciones, mesas y locales electorales, voto por correo, plazos y normativa legal.

También está disponible en la Sede Electrónica del INE <https://sede.ine.gob.es> un **servicio de consulta a los datos de inscripción** en el censo electoral y de la **mesa y dirección del local electoral**, previa acreditación de la identidad del elector con certificado electrónico reconocido (DNI electrónico, entre otros).

Además se ofrece, sin necesidad de acreditación, un **servicio de consulta general de mesas y locales electorales** a través de la misma Sede.

Número de electores en el censo de consulta por provincias

Provincia	Electores españoles residentes en:		
	Cataluña	el extranjero	Total
Total	5.329.139	224.844	5.553.983
08 Barcelona	3.981.991	173.927	4.155.918
17 Girona	499.867	17.998	517.865
25 Lleida	297.923	15.970	313.893
43 Tarragona	549.358	16.949	566.307

**Número de electores residentes en el extranjero
(en países con más de 5.000 electores)**

País de residencia	Electores
Total	224.844
110 Francia	29.344
340 Argentina	25.700
126 Alemania	15.321
302 Estados Unidos de América	14.460
303 México	14.189
124 Andorra	13.102
125 Reino Unido	12.550
132 Suiza	11.617
342 Brasil	10.499
351 Venezuela	8.753
344 Chile	7.679
345 Ecuador	6.992
103 Bélgica	5.521
Otros Países	49.117

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine